Fecha de expedición: 01/02/2022 - 10:50:14 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022252022 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ifBqjQezjabtlclp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GLOBAL MENSAJERÍA S.A.S.

Sigla: GM MENSAJERÍA S.A.S.

Nit: 900053978-1

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-353815-12

Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2005

Último año renovado: 2021

Fecha de renovación: 24 de Marzo de 2021

Grupo NIIF: 2 - Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 64 67 B 35

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: contabilidad@tcc.com.co

Teléfono comercial 1: 4444888
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 64 67 B 35

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: contabilidad@tcc.com.co

Teléfono para notificación 1: 4444888
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica GLOBAL MENSAJERÍA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Página: 1 de 17

Fecha de expedición: 01/02/2022 - 10:50:14 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022252022 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ifBqjQezjabtlclp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Escritura pública No. 2144, Otorgada en la Notaría 25a. de Medellín, en octubre 26 de 2005 Registrada en esta Entidad en noviembre 08 de 2005, en el libro 9, bajo el número 11370, se constituyó una sociedad Comercial Anómima denominada:

GLOBAL MENSAJERIA S.A.

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

"NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA"

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal la prestación integral de servicios postales, actividades afines y complementarias, bajo todas las modalidades en que esta actividad pueda ser desarrollada, con sujeción a las disposiciones legales y los tratados internacionales aplicables. Dentro de su objeto social la sociedad podrá prestar el servicio integral de transporte público de carga, sus actividades afines y complementarias, bajo todas las modalidades en que esta actividad pueda ser desarrollada, con sujeción a las disposiciones legales y los tratados internacionales aplicables. Dentro de su objeto la sociedad podrá prestar, desarrollar, ejecutar, suministrar, servicios de operación logística tales como almacenamiento, depósito, empaque, alistamiento e impresión. Para la realización del objeto la compañía podrá:

a) Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición;

Página: 2 de 17

Fecha de expedición: 01/02/2022 - 10:50:14 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022252022 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ifBqjQezjabtlclp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- b) Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial;
- c) Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades comerciales o civiles con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, participar en entidades de cualquier naturaleza que desarrollen actividades relacionadas con las que comprende el objeto social; sea mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas; siempre que aquellas empresas,' sociedades o entidades tengan por objeto la explotación de actividades similares o conexas a las que constituyen el objeto societario o que de algún modo se relacionen directamente con sus servicios, bienes o actividades;
- d) Participar y contratar con el Estado en licitaciones públicas y privadas, contratación directa o de cualquier modalidad de contratación establecida por el Estado, convocadas y/o abiertas por personas de derecho público o privado.
- e) Constituir y/o hacer parte de Consorcios y Uniones Temporales, para el desarrollo de su objeto social principal o de sus actividades afines o complementarias;
- f) Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus negocios.
- g) En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.
- h) Efectuar cualquier actividad lícita de conformidad con la legislación colombiana.

CAPITAL

Página: 3 de 17

Fecha de expedición: 01/02/2022 - 10:50:14 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022252022 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ifBqjQezjabtlclp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL AUTORIZADO

Valor : \$2.000.000.000,00
No. de acciones : 2.000.000,00
Valor Nominal : \$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor : \$1.108.204.000,00
No. de acciones : 1.108.204,00
Valor Nominal : \$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor : \$1.108.204.000,00
No. de acciones : 1.108.204,00
Valor Nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la Sociedad le corresponde al Representante legal. El ejercicio de sus funciones estará sujeto a los Estatutos y a la Ley. El Representante legal tendrá dos (2) suplentes, que lo remplazará en todas las ausencias accidentales, temporales o absolutas y que ejercerán las mismas funciones, otorgadas en los Estatutos.

FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE: Las facultades y obligaciones del Gerente General son las siguientes:

- a) Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto dentro como fuera de los tribunales.
- b) Administrar los negocios de la sociedad, la celebración en su nombre de todo tipo de contratos, sin más limitaciones que las señaladas en estos Estatutos, incluyendo, pero sin limitarse a la adquisición o enajenación de bienes muebles e inmuebles, darlos en prenda o hipoteca, alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino, dar o recibir en mutuo dinero, efectuar depósitos bancarios, firmar títulos valores y negociar los mismos.
- c) Presentar el informe de su gestión a la Asamblea de Accionistas para su aprobación.
- d) Supervisar y gestionar los activos de la Sociedad, la correspondencia

Página: 4 de 17

Fecha de expedición: 01/02/2022 - 10:50:14 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022252022 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ifBqjQezjabtlclp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- y la contabilidad y velar por la buena gestión de todas las áreas de la compañía.
- e) Convocar a Asambleas de Accionistas de acuerdo con los términos establecidos en estos estatutos.
- f) Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.
- g) Designar y remover libremente los empleados de la Sociedad que no dependan directamente de la Asamblea General de Accionistas, escoger o delegar a quien corresponda, al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el ; género de labores, remuneraciones, y hacer los despidos del caso.
- h) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada administración y representación de la sociedad, otorgándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza.

REPRESENTANTE LEGAL ANTE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES: La compañía tendrá además un Representante Legal oficial ante autoridades administrativas y judiciales, con las siguientes facultades:

- a) Representar a la compañía en toda clase de procesos y actuaciones judiciales, de policía o administrativas que ella deba adelantar o se adelanten contra ella.
- b) Las de confesar, allanarse, demandar, denunciar, recibir y pagar, comprometer, desistir, conciliar y transigir.
- c) Las de otorgar, sustituir y reasumir el poder.
- d) La de representar a la sociedad, con amplias facultades dispositivas sobre el objeto debatido, dentro de los procesos en audiencias de conciliación con el fin de formalizar acuerdos conciliatorios de carácter laboral, administrativo, penal, civil y comercial, etc., consagradas en cada una de las normas que regulan la materia.
- e) La de interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a términos y notificaciones.
- f) En general, realizar todas las gestiones inherentes a la

Página: 5 de 17

Fecha de expedición: 01/02/2022 - 10:50:14 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022252022 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ifBqjQezjabtlclp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

representación judicial, de que da cuenta este mandato. Las facultades otorgadas al Representante Judicial, se desarrollarán dentro del objeto social, de la compañía y dando cumplimiento estricto a sus estatutos, políticas, reglamentos y directrices generales y especiales, emitidos por sus órganos de dirección y administración.

REPRESENTANTE LEGAL FISCAL: La compañía tendrá además un Representante Legal Fiscal, para que, en nombre y representación de la sociedad, actué ante la Administración De Impuestos Y Aduanas Nacionales (DIAN) sus direcciones, delegaciones y dependencias y cualquier otra oficina fiscal y/o ante cualquier otra entidad del orden nacional, departamental, municipal recaudadora de tributos con las siguientes facultades:

- a) Se notifique de resoluciones, requerimientos y/ o solicitudes, exhibir documentación y /o comprobantes requeridos por cualquiera de los organismos fiscales nacionales, departamentales y/o municipales;
- b) Solicite copia o desglose de antecedentes y documentos obrantes en los respectivos expedientes y de cualquier otra documentación relacionada con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la sociedad.
- c) Recabe información sobre el estado de expediente o actuaciones en los que la empresa sea parte;
- d) Interponga todo-tipo de recursos administrativos Y/ o judiciales referentes a la liquidación de gravámenes, impuestos, tasas, contribuciones o por cualquier otra causa, así como, ofrecer y aportar todo tipo de pruebas;
- e) Ser notificado de resoluciones de todo tipo, gestione solicitudes de plazos y prorrogas.
- f) Solicite resoluciones de facturación;
- g) Solicite y reclame devoluciones de saldos a favor por cualquier concepto;
- h) Esgrima y reclame devoluciones de saldos a favor por cualquier concepto;

Página: 6 de 17

Fecha de expedición: 01/02/2022 - 10:50:14 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022252022 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ifBqjQezjabtlclp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- i) Esgrima todo tipo de defensa o argumentación legal frente a sanciones;
- j) Interponga recursos de reconsideración y administrativos;
- k) Solicite exenciones o cualquier otro tipo de beneficio tributario;
- I) Firme las declaraciones y documentos fiscales requeridos por las entidades fiscales sean del orden nacional, departamental o municipal.

REPRESENTANTE LEGAL CONTRACTUAL: La compañía tendrá además un Representante Legal Contractual, con las siguientes facultades:

a) Administrar los negocios de la sociedad, la celebración en su nombre de todo tipo de contratos, sin más limitaciones que las señaladas en los Estatutos, incluyendo, pero sin limitarse a la adquisición o enajenación de bienes muebles e inmuebles, darlos en prenda o hipoteca, alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino, dar o recibir en mutuo dinero, efectuar depósitos bancarios, ' firmar títulos valores y negociar los mismos.

LIMITACIONES Y/O PROHIBICIONES REPRESENTACION LEGAL:

PROHIBICIONES: Los administradores en ejercicio de sus funciones se verán cobijados por las siguientes prohibiciones:

- a) Se prohíbe hacer nombramientos que contraríen lo dispuesto por la ley o por los estatutos sobre incompatibilidad.
- b) Prohíbase a los funcionarios que tienen la representación de la compañía llevar a efecto cualquier operación de aquellas para las cuales necesitan autorización previa emanada de otro órgano sin haberla obtenido. Tampoco podrán ejecutar aquellas que estén dentro de sus facultades, si la Asamblea General de Accionistas hubiere expresado su concepto adverso y de esto se ha dejado constancia en las actas de las sesiones correspondientes.
- c) Los administradores de la sociedad no podrán, ni por sí ni por interpuesta persona, enajenar o adquirir acciones de la misma sociedad, mientras estén en ejercicio de sus cargos, sino cuando se trate de operaciones ajenas a especulación y con autorización de la Asamblea

Página: 7 de 17

Fecha de expedición: 01/02/2022 - 10:50:14 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022252022 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ifBqjQezjabtlclp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

General de Accionistas, con el voto favorable de la mayoría del setenta por ciento (70%) de las acciones suscritas, excluido el correspondiente a las acciones del solicitante.

Que dentro de las funciones de la Asamblea General de Accionistas, se encuentran las de:

- Autorizar el otorgamiento de poderes.
- Autorizar cualquier compra, venta, intercambio, transferencia, hipotecas, gravámenes y limitaciones a la propiedad relacionados con bienes inmuebles de la compañía.
- Autorizar al representante legal a firmar los contratos que comprometan la sociedad y cuyo monto supera los dos mil ochocientos (2.800) salarios mínimos Colombianos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.74 del 31 de marzo de 2021, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2021, con el No.15928 del libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL JUAN CARLOS FAJARDO C.C.79.944.119
PRINCIPAL GONZALEZ

Por Acta No.78 del 27 de diciembre de 2021, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta cámara de comercio el 5 de enero de 2022, con el No.212 del libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL LUIS FELIPE URREA ZULETA C.C.71.788.880 SUPLENTE

Por Acta No.51 del 23 de febrero de 2018, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de marzo de 2018, con el No.5260 del libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL IVAN DARIO CORTES GOMEZ C.C.79.951.165

Página: 8 de 17

Fecha de expedición: 01/02/2022 - 10:50:14 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022252022 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ifBqjQezjabtlclp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE

Por Acta No. 75 del 11 de junio de 2021, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2021 con el No. 20532 del libro IX, se removió del cargo a IVAN DARIO CORTES GOMEZ y se dejó vacante el cargo.

NOMBRAMIENTO:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL ANTE NATALIA ROLDAN PINEDA AUTORIDADES

DESIGNACION

32.259.185

ADMINISTRATIVAS Y

JUDICIALES

Por Acta número 29 del 23 de mayo de 2016, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 2 de junio de 2016, en el libro 9, bajo el número 13271

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL FISCAL	DIANA MARÍA DÍAZ CORREA DESIGNACION	43.106.846
REPRESENTANTE LEGAL CONTRACTUAL	CARLOS MARIO LONDOÑO CUARTAS DESIGNACION	70.510.862

Mediante Acta No. 62, del 13 de diciembre de 2018, de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, reducida a Escritura Pública número 315 del 7 de febrero de 2019, de la Notaría 20 de Medellín, registrado(a) en esta Cámara el 19 de febrero de 2019, en el libro 9, bajo el número 4318.

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

FIRMA REVISORA FISCAL N&T ASOCIADOS S.A.S. 900.958.154-2

DESIGNACION

Página: 9 de 17

Fecha de expedición: 01/02/2022 - 10:50:14 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022252022 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ifBqjQezjabtlclp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta número 50 del 25 de noviembre de 2017, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 17 de enero de 2018, en el libro 9, bajo el número 936

REVISOR FISCAL PRINCIPAL CLAUDIA PATRICIA NOREÑA 42.841.730

HENAO

DESIGNACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE ERIKA ALEJANDRA NOREÑA 1.036.605.955

ARIAS

DESIGNACION

Por comunicación del 30 de noviembre de 2017, de la firma revisora fiscal, registrado(a) en esta Cámara el 17 de enero de 2018, en el libro 9, bajo el número 936

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura pública No. 3.396 de junio 24 de 2008 de la Notaría 29a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 27 de junio de 2008, en el libro 9o., bajo el No. 8634, por medio de la cual entre otras reformas su denominación será:

GLOBAL MENSAJERIA S.A., y podrá utilizar la sigla GM MENSAJERIA S.A.

Escritura pública No. 3997, del 19 de noviembre de 2009, de la Notaría 20 de Medellín.

Escritura pública No. 1643, del 12 de julio de 2010, de la Notaría 26 de Medellín.

Acta No.19 del 27 de agosto de 2015, de la Asamblea General de Accionistas, registrada en esta Entidad el 15 de septiembre de 2015, en el libro 90., bajo el No.29537, mediante la cual la sociedad se transforma de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada y en adelante se identificará así:

Página: 10 de 17

Fecha de expedición: 01/02/2022 - 10:50:14 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022252022 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ifBqjQezjabtlclp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

GLOBAL MENSAJERÍA S.A.S., con sigla G.M. MENSAJERÍA S.A.S.

Acta No.40 del 11 de noviembre de 2016, de la Asamblea extraordinaria de Accionistas.

Acta No.49 del 24 de noviembre de 2017, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara el 11 de diciembre de 2017, bajo el No.28443, en el libro IX del registro mercantil.

Acta No.54 del 18 de abril de 2018, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara el 20 de abril de 2018, bajo el No.10843, en el libro IX del registro mercantil.

Escritura Pública Nro. 315, del 07/02/2019, de la Notaría Veinte (20) de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19/02/2019, bajo el No. 004317, del libro IX del registro mercantil, mediante la cual y entre otras reformas la sociedad cambia su sigla, quedando su denominación así:

GLOBAL MENSAJERÍA S.A.S. Sigla: GM MENSAJERÍA S.A.S.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Página: 11 de 17

Fecha de expedición: 01/02/2022 - 10:50:14 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022252022 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ifBqjQezjabtlclp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO EMPRESARIAL TCC

MATRIZ: 418816-04 TCC INVERSIONES S.A.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: INVERSION DE SU CAPITAL Y EXCEDENTES EN SOCIEDADES Y EMPRESAS YA CONSTITUIDAS O QUE SE HAYAN DE CONSTITUIR, MEDIANTE LA SUSCRIPCION O ADQUISICION DE ACCIONES, PARTES DE INTERES, CUOTAS SOCIALES, CUALQUIERA FUERE EL ESQUEMA DE ENAJENACION, ASI COMO LA REALIZACION DE INVERSIONES EN PAPELES Y PRODUCTOS DE INVERSION, TALES COMO DERECHOS FIDUCIARIOS, TITULOS DERIVADOS DE PROCESOS DE TITULARIZACION, BONOS, DERECHOS DE FONDOS DE CAPITAL PRIVADO, FONDOS DE INVERSION Y EN GENERAL PRODUCTOS DE INVERSION. ADICIONALMENTE, LA SOCIEDAD PODRA, EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, REALIZAR DONACIONES.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 28 DE 2010

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 10094 29/06/2010

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 25 DE 2017

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 19023 02/08/2017

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

015380 12 TCC S.A.S.

SIGLA: TCC

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE MAS DEL 50% DEL CAPITAL DE LA SUBORDINADA Y EXISTE UNIDAD DE PROPOSITO Y DIRECCION

ACTIVIDAD: PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA, SUS ACTIVIDADES AFINES Y COMPLEMENTARIAS, BAJO TODAS LAS MODALIDADES EN QUE ESTA ACTIVIDAD PUEDA SER DESARROLLADA, CON SUJECION A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES APLICABLES.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DEL 28 DE JUNIO DE 2010

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 10094 29/06/2010

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 25 DE 2017

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 19023 02/08/2017

244428 12 FRACOR S.A.S

Página: 12 de 17

Fecha de expedición: 01/02/2022 - 10:50:14 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022252022 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ifBqjQezjabtlclp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE MAS DEL 50% DEL CAPITAL DE LA SUBORDINADA Y EXISTE UNIDAD DE PROPOSITO Y DIRECCION

ACTIVIDAD: PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TRANSPORTE PÚBLICO DE CARGA, SUS ACTIVIDADES AFINES Y COMPLEMENTARIAS, BAJO TODAS LAS MODALIDADES EN QUE ESTA ACTIVIDAD PUEDA SER DESARROLLADA, CON SUJECIÓN A LAS DISPOSICIONES LEALES Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES APLICABLES.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DEL 28 DE JUNIO DE 2010

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 10094 29/06/2010 MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 25 DE 2017 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 19023 02/08/2017

353815 12 GLOBAL MENSAJERÍA S.A.S.

SIGLA: GM MENSAJERÍA S.A.S.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE MAS DEL 50% DEL CAPITAL DE LA SUBORDINADA Y EXISTE UNIDAD DE PROPOSITO Y DIRECCION

ACTIVIDAD: PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS POSTALES, ACTIVIDADES AFINES Y COMPLEMENTARIAS, BAJO TODAS LAS MODALIDADES EN QUE ESTA ACTIVIDAD PUEDA SER DESARROLLADA, CON SUJECIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES APLICABLES. DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE TRANSPORTE PÚBLICO DE CARGA, SUS ACTIVIDADES AFINES Y COMPLEMENTARIAS, BAJO TODAS LAS MODALIDADES EN QUE ESTA ACTIVIDAD PUEDA SER DESARROLLADA, CON SUJECIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES APLICABLES.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DEL 28 DE JUNIO DE 2010

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 10094 29/06/2010 MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 25 DE 2017

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 19023 02/08/2017

461467 12 TCC LOGISTICA INTEGRAL S.A.S

SIGLA: TCC LOGISTICA INTEGRAL S.A.S

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:

Página: 13 de 17

Fecha de expedición: 01/02/2022 - 10:50:14 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022252022 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ifBqjQezjabtlclp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

POSEE MÁS DEL 50 % DEL CAPITAL DE LA SUBORDINADA Y EXISTE UNIDAD DE PROPÓSITO Y DIRECCIÓN.

ACTIVIDAD: REALIZAR ACTIVIDADES ECONÓMICAS LICITAS TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO, Y EN GENERAL TODAS LAS OPERACIONES QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 25 DE 2017 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 19023 02/08/2017

002127 04 AGENCIA DE ADUANAS MARIO LONDOÑO S.A. NIVEL 1

SIGLA: MALCO S.A.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: EXISTE UNIDAD DE PROPÓSITO Y DIRECCIÓN.

ACTIVIDAD: ACTIVIDAD DE AGENCIAMIENTO ADUANERO, AL EJERCICIO DEL MANDATO COMERCIAL EN COMERCIO EXTERIOR DE IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN O TRANSITO ADUANERO O CUALQUIER RÉGIMEN ADUANERO QUE SEA ADOPTADO POR LA LEGISLACIÓN NACIONAL Y EN FIN, A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REQUIERAN IMPORTADORES Y EXPORTADORES DEL PAÍS O DEL EXTERIOR, LOS SERVICIOS VINCULADOS CON LAS ACTIVIDADES DE COMERCIO EXTERIOR Y LAS ACTIVIDADES CONEXAS, COMPLEMENTARIAS Y SUPLEMENTARIAS.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 25 DE 2017 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 19023 02/08/2017

286153 04 MALCO CARGO S.A.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:

EXISTE UNIDAD DE PROPÓSITO Y DIRECCIÓN.

ACTIVIDAD: OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE.

CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 25 DE 2017

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 19023 02/08/2017

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 5320 Actividad secundaria código CIIU: 4923

Otras actividades código CIIU: 5210, 5229

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

Página: 14 de 17

Fecha de expedición: 01/02/2022 - 10:50:14 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022252022 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ifBqjQezjabtlclp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre: PLS GM MENSAJERIA MEDELLIN

Matrícula No.: 21-418521-02

Fecha de Matrícula: 08 de Noviembre de 2005

Ultimo año renovado: 2021

Categoría: Establecimiento-Principal

Dirección: Carrera 64 67 B 35

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: PLS GM MENSAJERIA BELLO

Matrícula No.: 21-678761-02

Fecha de Matrícula: 22 de Marzo de 2019

Ultimo año renovado: 2021

Categoría: Establecimiento-Principal

Dirección: Carrera 50 27 B 157

Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

Página: 15 de 17

Fecha de expedición: 01/02/2022 - 10:50:14 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022252022 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ifBqjQezjabtlclp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$20,220,701,157.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 5320

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	• •	•	٠
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•							•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•		•	•
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•				•			•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•			
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•								•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•			•
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•		•	•	•									•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•		•	•	•	•	•			•	•	•	•	•	•	•	•	•	•			
•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•		•	•	•									•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•		•	•	•	•	•			•	•	•	•	•	•	•	•	•	•			•
•	•	•	•	•	•		•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•				•											•	•	•	•	•	•	•		•	•	•	•	•		•	•	•		•				•		•	•	•	•	•	•	•			

Fecha de expedición: 01/02/2022 - 10:50:14 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0022252022 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ifBqjQezjabtlclp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

Página: 17 de 17